

Mateja Jenko  
Ljubljana

### PARADIGMA LOCATIVO ESPAÑOL EN EL MARCO GENERATIVO

**Palabras clave:** paradigma locativo, oración existencial, oración posesiva, cópula, Tema, Localización

#### 1. Introducción

Los gramáticos generativos aspiran a encontrar los conceptos lingüísticos básicos que subyacen en las lenguas humanas y que explicarían el funcionamiento de nuestro pensamiento. El paradigma locativo se considera uno de los universales lingüísticos ya que según la investigación emprendida por Benveniste (1966) y en los años siguientes apoyada y perfeccionada entre otros por Freeze (1992), Kayne (1993), Longa et al. (1998) y Rodríguez-Mondoñedo (2005) exhibe rasgos parecidos en la mayoría de los idiomas. El artículo se centra en el paradigma locativo español<sup>1</sup> y se ha optado por el marco generativo con la intención de sacar a la luz unos detalles y conexiones a veces inadvertidos por la lingüística estructural.

El paradigma locativo consta de tres tipos de oración: la oración de predicado locativo, la oración existencial y la oración posesiva.

- (1) La oración de predicado locativo:
  - a. *Unos errores están en este documento.*
  - b. *La conferencia es en la segunda planta.*
- (2) La oración existencial:  
*Hay unos errores en este documento.*
- (3) La oración posesiva:  
*Este documento tiene unos errores adentro.*

Como veremos en los apartados siguientes la localización, la existencia y la posesión son conceptos estrechamente relacionados. Freeze (1992: 558) propone que las tres predicaciones comparten la misma estructura profunda<sup>2</sup> con el rasgo locativo común en la Inflexión:

---

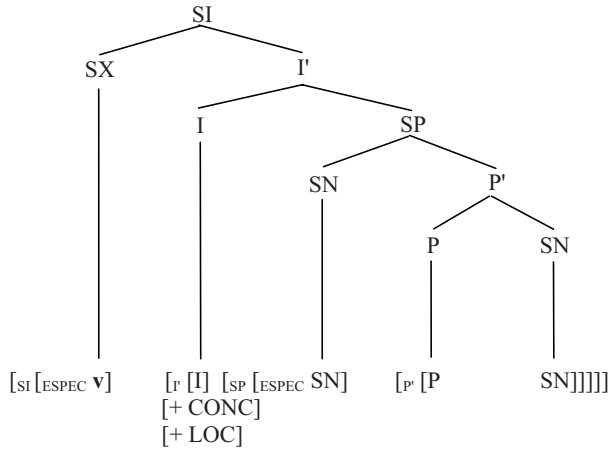
<sup>1</sup> Lo expuesto en el artículo forma parte de la tesina *Paradigma locativo con énfasis en español e inglés en la Teoría de Rección y Ligamento* donde el lector puede encontrar información más detallada y apoyada con ejemplos de otros idiomas.

<sup>2</sup> Adoptamos la teoría de la X-barra (D'Introno, 2001: 176) de la estructura del sintagma:

- (4) (i)  $X' \rightarrow XY$   
(ii)  $X'' \rightarrow WX'$

X es el núcleo del sintagma y denota cualquiera de las categorías léxicas V, N, Adj y P. X rige su complemento Y; los dos juntos constituyen la proyección intermedia X'. El núcleo X suele tener un especificador, aquí W, que con la proyección intermedia X' constituye la proyección máxima X''.

(5)



(Freeze, 1992: 558)

Cada predicación del paradigma locativo contiene un verbo copulativo o semi-copulativo<sup>3</sup> y su complemento realizado por una cláusula pequeña<sup>4</sup> en la cual la preposición encabeza el Sintagma Predicado, el argumento Tema está en la posición del Especificador y el argumento Localización se encuentra en la posición del Complemento. En la estructura superficial la Localización y el Tema alternan en la posición del sujeto de acuerdo con la ‘hipótesis del sujeto interno del sintagma verbal’ (Haegeman, Guéron, 1999: 228) según la cual el sujeto está generado dentro del Sintagma Verbal (que en nuestro caso equivale al Sintagma Preposicional) y se mueve a la posición de Especificador de la más alta proyección funcional oracional [Espec, SI].

Los miembros del paradigma locativo se diferencian primero en el verbo copulativo. El español emplea *ser*, *estar*, *haber* y *tener* que, como veremos en adelante, están relacionados por medio de derivación. Además, se distinguen en el argumento - Tema o Localización - en la posición del sujeto. El movimiento está regido por el rasgo [+/- definido] del Tema y por el rasgo [+/- humano] de la Localización.

## 2. La oración de predicado locativo

La oración de predicado locativo emplea los verbos *estar* y *ser*. *Estar* es el verbo locativo por excelencia y localiza entidades [+ concretas] y en la mayoría de los casos [+ determinadas]. Suñer (1982: 329) opina que *estar* ofrece una descripción muy vívida y plástica y que «da la ilusión de participación directa en un mundo objetivo perceptible a los sentidos». Se sustituye por *ser* cuando el sujeto es un acontecimiento ya que éste es

<sup>3</sup> Según la gramática tradicional los verbos del paradigma locativo se comportan como verbos plenos ya que poseen su propio significado locativo e influyen sobre la selección del sujeto. No obstante, a continuación se mostrará que *estar*, *haber* y *tener* locativos son cópulas derivadas de *ser* más una preposición locativa que es la verdadera portadora del significado. De acuerdo con Leonetti (1994) estamos a favor del análisis unificado en el cual todos actúan como cópulas porque su papel primordial es ser verbo soporte que proporciona los morfemas verbales.

<sup>4</sup> La Cláusula Pequeña es la oración que tiene el verbo copulativo vacío. El núcleo del predicado puede ser un sustantivo/adjetivo/preposición verbal (D’Introno, 2001: 193).

inherentemente [+ abstracto] y por consiguiente incompatible con la semántica concreta de *estar*.

El orden SN-*estar/ser*-Loc presupone la existencia del SN y comunica su localización, mientras que Loc-*estar/ser*-SN enfoca el sujeto e informa sobre su existencia en relación con un lugar determinado (Suñer, 1982: 325).

- (6) [<sub>SI</sub> [<sub>SN</sub> *El grupo musical*] [<sub>I</sub> [<sub>I</sub> *estaba*] [<sub>SP</sub> [<sub>P</sub> *en* [<sub>SN</sub> *el bar*]]]]]. / *En el bar estaba el grupo musical.*  
 (7) [<sub>SI</sub> [<sub>SN</sub> *La cita*] [<sub>I</sub> [<sub>I</sub> *es*] [<sub>SP</sub> [<sub>P</sub> *en* [<sub>SN</sub> *el parque*]]]]]. / *En el parque es la cita.*

En las estructuras superficiales de (6) y (7) el argumento Tema (*el grupo musical/la cita*) provoca la concordancia en Inflexión. Ésta le asigna al Tema el Nominativo estructural mientras que la preposición (*en*) asigna el caso inherente locativo a su complemento Sintagma Nominal (*el bar/el parque*).

## 2.1. *Estar y ser*

A primera vista, los verbos *ser* y *estar* locativos funcionan como verbos plenos ya que conservan la capacidad de seleccionar el tipo de argumento que funciona como sujeto de la oración. No obstante, Leonetti (1994: 198) mantiene que les ha influenciado la *copularización* que es «el proceso de gramaticalización por el que un verbo pleno se convierte en copulativo» ya que su función primordial es proporcionar los morfemas gramaticales. En comparación ofrece dos oraciones locativas japonesas:

- (8) *Illinois daigaku-wa Illinois syuu-ni arru.*  
 ‘La universidad de Illinois está en el estado de Illinois.’  
 (9) *Olympics-ga Mexico-de arru.*  
 ‘Los Juegos Olímpicos serán en México.’

(Leonetti, 1994: 196)

El japonés utiliza diferentes posposiciones locativas para indicar si el sujeto es un objeto (con el sufijo *ni*) o si es un acontecimiento (con el sufijo *ga*); mientras que la cópula *arru* permanece invariable. Entonces, la alternancia entre *ser* y *estar* locativos en español no prueba por sí mismo que los dos sean verbos plenos.

Teniendo en cuenta un conjunto de contextos más amplio (que el paradigma locativo) donde *ser* y *estar* suelen aparecer, se puede decir que los dos se utilizan en distribución complementaria. Robinson (1994: 189) explica que *ser* es esencialmente utilizado para denotar los estados permanentes y se combina con los predicados gnómicos o de individuos que expresan propiedades estables, duraderas, e intrínsecamente ligadas a la entidad involucrada en la predicación (10a), mientras que *estar* se utiliza con los predicados episódicos o de estadios para describir hechos o estados transitorios, accidentales o limitados en el espacio y el tiempo (10b):

- (10) (a) *Carla es inteligente.*  
 (b) *Carla está cansada*

De esto se desprende que la naturaleza inherente del verbo mismo tiende a escoger un determinado tipo del predicado. *Ser*, por ejemplo, se combina con los adjetivos *capaz*, *mortal*, *justo*, *recto* que son características estables y aportan el significado aspectual [-perfectivo], mientras que sólo *estar* va con los adjetivos *maltrecho*, *harto*, *descalzo* con el rasgo aspectual [+ perfectivo]<sup>5</sup>.

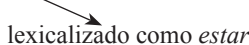
El problema lo presentan aquellos adjetivos que pueden combinarse tanto con *ser* como con *estar* (p. ej. *alto*, *gordo*, *aburrido*, *estrecho*). Por lo contrario, en la oración locativa ambos verbos provocan la interpretación aspectual [+ perfectiva] aunque se combinen con el mismo sintagma preposicional. Leonetti (1994) opina que la cópula es sensible a los rasgos aspectuales del núcleo de la Cláusula Pequeña, en nuestro caso a los rasgos de la preposición locativa. Gallego y Uriagereka (2009: 2) que han estudiado la combinación de *ser/estar* con los adjetivos lo confirman; en concreto, sostienen que el provocador de la selección entre *ser* y *estar* no es léxico, pero es la consecuencia semántica de una sintaxis específica.

### 2.1.1. Derivación de *estar*

Partiendo de la base de que algunos predicados adjetivales tales como *genial* pueden combinarse con *ser* o *estar* bajo diferentes circunstancias, Gallego y Uriagereka (2009: 2) han llegado a creer que *estar* equivale a *ser* más una preposición implícita, la cual provee del contexto adecuado para que se licencie la selección de *estar*. La preposición P que incorpora a *ser* es del tipo de ‘coincidencia terminativa’ con las características parecidas a los predicados de estadios.

- (11) *estar* = *ser* + P (de coincidencia terminativa)<sup>6</sup>

Es decir, *estar* únicamente combina con aquellos adjetivos que tienen la morfología aspectual correspondiente. Según Gallego y Uriagereka (2009: 5), todos los adjetivos se pueden descomponer en una adposición más un sustantivo incorporado (T=‘coincidencia terminativa’, C=‘coincidencia central’):

- (12) 
$$\begin{array}{l} [_{S_{ser}} \text{ ser } [_{CP} \text{ SDet } [PC+N] ] ] \\ [_{S_{estar}} \text{ Pr+ser } [_{CP} \text{ SDet } [t_p [PC+N] ] ] ] \end{array}$$


lexicalizado como *estar*

(Gallego y Uriagereka, 2009: 5)

<sup>5</sup> El término *perfectivo* equivale a *transitorio* o *contingente* porque realmente perfectiva (en el sentido estricto de implicar término) es sólo la construcción de *estar* más participio (Leonetti, 1994: 190).

<sup>6</sup> Se distingue entre las preposiciones de coincidencia central (en, detrás de, delante de) y entre dos tipos de preposiciones terminativas o de coincidencia no central: las preposiciones alativas ‘*allative*’ (*a*, *hacia*) y las elativas ‘*elative*’ (*de*, *desde*) (Longa et al., 1998: 128).

Todos los adjetivos poseen una preposición de coincidencia central pero los adjetivos que licencian el uso de *estar* incluyen una capa aspectual adicional del tipo de coincidencia terminativa ( $t_p$ ) la cual otorga a la oración las características de predicados de estadios.

Según Leonetti (1994: 190) la preposición es el elemento perfectivizador que transforma un predicado de individuos a uno de estadios. La misma tendencia se puede encontrar en la mayoría de las lenguas del mundo. En esloveno, por ejemplo, la mayor parte de las formas verbales perfectivas se forma por prefijación y los prefijos utilizados suelen ser antiguas preposiciones o adverbios locativos (*na-rediti* ‘**en** + hacer’, *pri-praviti* ‘**con** + preparar’, *za-spati* ‘**detrás** + dormir’). Si se lo aplica al paradigma locativo cuyo núcleo es siempre la preposición, se puede compartir la opinión de Leonetti (1994: 197) de que las oraciones locativas se interpretan siempre como situaciones o estados físicamente alcanzados o perfectivos.

A raíz de los datos presentados se sostiene que todos los sintagmas preposicionales locativos que combinan con *ser* y *estar* contienen una preposición de coincidencia central y la capa aspectual terminativa ( $t_p$ ). *Estar* es la lexicalización de *ser* con la incorporada capa aspectual. La preposición que no se incorpora debe manifestarse por lo tanto en el complemento preposicional que le sigue (14). *Ser* no incorpora ni la preposición ni la capa aspectual; retiene su forma básica y al igual que *estar* debe tener el predicado preposicional explícitamente presente (13).

- (13) [<sub>Sser.LOC</sub> ser [<sub>CP</sub> SDet [ $t_p$  [SP]] ] ]  
 (14) [<sub>Sestar.LOC</sub> ser [<sub>CP</sub> SDet [ $t_p$  [SP]] ] ] → [<sub>Sestar.LOC</sub>  $t_p$  +ser [<sub>CP</sub> SDet [ $t_p$  [PC+SN]] ] ]  
↓  
*Estar*

El presente análisis intenta clarificar la distribución complementaria de *ser* y *estar*, explicar la relación derivacional entre los dos y subrayar el hecho de que *ser* y *estar* (y como se verá en continuación también los verbos *haber* y *tener*) en el paradigma locativo siempre se predicán de los estados perfectivos, debido a la naturaleza inherente télica del predicado preposicional.

### 3. La oración existencial

Freeze (1992: 563) divide la construcción existencial en dos tipos - la existencial con proforma<sup>7</sup> y la existencial con sujeto locativo - según la presencia o ausencia de la proforma. Cada idioma dispone de un solo tipo y en español encontramos la oración existencial con sujeto locativo aunque con el remanente visible de la proforma histórica. Por limitación de espacio omitimos la oración existencial con proforma y nos centramos en la oración existencial española con sujeto locativo.

<sup>7</sup> Freeze (1992: 575) considera que la proforma existencial es la realización del rasgo [+LOC] en Infl al nivel de la Representación Fonética. La mayoría incluyendo las lenguas románicas tiene la proforma léxicamente locativa como *hi* ‘allí’ del catalán y *y* ‘allí’ del francés. Es invisible para movimiento- $\alpha$ , lo que sugiere que la proforma no es ni argumento ni en posición de argumento. La excepción son las proformas germánicas como *es* ‘lo’ del alemán y *Það* ‘lo’ del islandés que son pronombres pleonásticos no locativos en función de sujeto.

### 3.1. La oración existencial con sujeto locativo

Es el tipo de la oración existencial más común y lleva su nombre por el argumento locativo en la posición de sujeto. En los ejemplos del ruso (SVO) se puede observar los mismos componentes en la oración de predicado locativo (15a) y en la existencial (15b), pero con el orden invertido de los argumentos Tema y Localización.

(15) Ruso:

a. *Kniga byla na stole.* (Tema V Localización)  
libro.NOM.FEM estaba en mesa.LOC  
'El libro estaba en la mesa.'

b. *Na stole byla kniga.* (Localización V Tema)  
en mesa.LOC estaba libro.NOM.FEM  
'Había un libro en la mesa.'

(Freeze, 1992: 556)

Aunque no sea inmediatamente obvio, se mostrará en los apartados siguientes que también la oración existencial española en (16) pertenece a este tipo. Se forma con el verbo copulativo *haber*, el remanente del clítico locativo *-y* 'allí', el Sintagma Nominal interno en genitivo y el sujeto locativo pospuesto.

(16) Español:

*Hay unos amigos en su casa.* (h<sub>i</sub> V Tema Localización,)

#### 3.1.1. *Haber* y el remanente de la proforma *-y*

El verbo *haber* proviene del latín HABERE y los dos tuvieron una evolución interesante. Suñer (1982: 122–123) explica que en el latín clásico HABERE fue un verbo transitivo personal que indicó posesión. Ya en el período del latín vulgar, el primer siglo d. C., se comenzó a utilizar como verbo impersonal pero con su único SN en el caso acusativo. El cambio de su función del verbo personal al verbo impersonal fue causado supuestamente por la sustitución del sujeto animado por el inanimado. La transformación siguió cuatro etapas:

(17) a. *Dominus multum vinum habet.*  
el-propietario mucho vino ha

b<sub>1</sub>. *Domus multum vinum habet.*  
la-casa mucho vino ha

b<sub>2</sub>. *Domi multum vinum est.*  
en-casa mucho vino es

c. *Domi multum vinum habet.*  
en-casa mucho vino ha

(Suñer, 1982: 122–123)

La combinación del sujeto humano más HABERE en (17a) transmite la idea de posesión; no obstante, la sustitución de DOMINUS por el inanimado DOMUS causa el cambio concomitante en el significado verbal de la posesión a la existencia. Por consiguiente el significado de (17b<sub>1</sub>) viene a coincidir con el de (17b<sub>2</sub>) con ESSERE que en el periodo del latín vulgar sustituyó al clásico ESSE (todos los ejemplos en (17) están escritos en el latín clásico). HABERE y ESSERE se habían utilizado indistintamente hasta que DOMUS HABET adoptó la misma forma que DOMI EST. Más específicamente, el sujeto de HABERE se convirtió en un locativo. Por lo tanto apareció (17c) con el sujeto locativo, el verbo de existencia y un argumento en acusativo.

En el español antiguo *haber* fue un verbo muy productivo que subcategorizó un argumento en el caso acusativo igual que su predecesor latino. Ambos usos de *haber* se habían utilizado simultáneamente (posesión y existencia) hasta el año 1600 cuando el uso posesivo ya resultó arcaico. En actualidad, con la excepción de las oraciones existenciales, *haber* se emplea sólo como verbo auxiliar en la formación de tiempos y modos compuestos. El antiguo *haber* con significado posesivo fue sustituido por *tener*.

En el presente de indicativo la forma *ha* se fusionó con el remanente del antiguo clítico locativo *-y*, lo que resulta en *hay*. La partícula locativa *-y* evolucionó del latín IBI> i'i> i> y 'allí' (Suñer, 1982: 109). *Haber* suele aparecer en todos los tiempos y modos verbales, pero el clítico locativo se ha conservado sólo en el presente.

El uso cotidiano de *haber* existencial muestra dos modelos de concordancia atestiguados ya en el siglo XIV. El primer grupo de dialectos predominante en el español peninsular, que se considera la norma según la RAE (1992), combina invariablemente el argumento singular o plural con *haber* en tercera persona singular. El segundo grupo de dialectos predominante en el español de América Latina muestra, al contrario, la concordancia de número y de persona entre la cópula y el sintagma nominal. A continuación por conveniencia llamamos el primer grupo de dialectos GI y el segundo grupo GII:

- |   |     |
|---|-----|
| (18) a. <i>Hubo dos hombres en la fiesta.</i>   | GI  |
| b. <i>Hubieron dos hombres en la fiesta.</i>    | GII |
| c. <i>Habemos cinco maestros en la escuela.</i> | GII |

El sintagma determinante (SDet) *dos hombres* no recibe el nominativo. Por lo tanto, ¿cómo puede ser que en GII el verbo y su SDet concuerdan en número e incluso en persona? Suñer (1982: 106) sostiene que el argumento interno de *haber* tiene una función 'borrosa' de sujeto-objeto en el español no estándar (GII). Por un lado es imposible establecer la función gramatical del SDet como la de sujeto ya que no suele anteponerse al verbo y se sustituye por los pronombres átonos *lo/la/los/las*, pero por otro lado asume la concordancia. La lingüista cree que las oraciones existenciales con *haber* en plural son construcciones 'híbridas' resultantes de un cambio sintáctico incompleto del sintagma de objeto al sujeto. Jurado Salinas (2010: 77–8) además opina que este fenómeno se debe a la función semántica de *haber* que es introducir en el discurso entidades que ocupan un lugar en el espacio desde una perspectiva que enfoca *la realidad externa*. En otras

palabras, la perspectiva impersonalizada sólo corresponde al ‘yo hablante’ pero no al ‘yo gramatical’. Continúa así:

Esta contradicción inherente hace que la tendencia sincrónica sea hacia la identificación de ambas entidades en una sola que conjuge la perspectiva del hablante con la primera persona, de ahí el uso anómalo de *hemos* y las vacilaciones en el estatus de objeto o sujeto del sintagma que le sucede; es decir, al no existir un sujeto gramatical que enfoque la realidad, el hablante tiende a colocar en esa posición al único SN que aparece en la secuencia. (Jurado Salinas, 2010: 78)

### 3.1.2. El caso del SN interno

La tesis ampliamente aceptada es que el sintagma nominal/determinante<sup>8</sup> recibe el caso acusativo. Primero se examinará las características que parecen soportarlo y después se aprobará que el sintagma interno lleve el genitivo. Primero, el SN se puede sustituir por los clíticos acusativos *lo, la, los, las*. El clítico y su sintagma, al cual corresponde al nivel discursivo, concuerdan en género y número.

(19) A: “¿Hay un médico en este pueblo?”

B: “Sí que **lo** hay.”

(Suñer, 1982: 22)

Sin embargo, como puede observarse ya en (19), el clítico acusativo no puede sustituir sólo el SN sino que debe referirse a la Cláusula Pequeña entera. Por consiguiente (20b) abajo no es aceptable:

(20) a. *Hay una niña en el parque.*

b. #*La hay en el parque.*

c. *La hay.*

(Rodríguez-Mondoñedo, 2005: 52)

El llamado ‘clítico personal *a*’ se utiliza delante de los objetos directos animados y específicos; ocasionalmente también delante de los objetos directos no animados:

(21) a. *Vio **al** niño en la tienda.*

b. *Jugamos **al** baloncesto.*

(Suñer, 1982: 23)

De acuerdo con Brugè y Brugger (1994: 37) *a* es «una preposición pleonástica que realiza la asignación del caso acusativo por el verbo a su argumento interno». Explican que el objeto en español puede estar marcado por el acusativo o por el genitivo. Las expresiones nominales acusativas están dominadas por una proyección funcional con la

<sup>8</sup> A continuación se va a utilizar el nombre Sintagma Nominal (SN) aunque se entiende que está analizándose la entera categoría funcional Sintagma Determinante (SDet).



partícula *a* en la posición nuclear si el sustantivo central lleva el rasgo [+ animado] y [+ específico]. Los objetos que no se introducen por la preposición *a* son o [- animados] o bien están marcados por el genitivo. La cópula *haber* nunca combina con la preposición *a*, aun cuando aparezca con el objeto humano.

(22) *Hay (\*a) un médico en el pueblo.*

Brugè y Brugger (1994) además afirman que el caso genitivo sólo puede ser asignado a las expresiones nominales existenciales y que es precisamente esta clase la que no combina con la partícula *a*. Las expresiones nominales existenciales comprenden los sintagmas indefinidos singulares, los sintagmas plurales sin determinante, los números cardinales y los sintagmas nominales introducidos por expresiones como *muchos*, *pocos*, *algún*, *ningún* y por el artículo plural indefinido *unos*. Los nombres propios, los pronombres personales, las expresiones nominales definidas por los determinantes posesivos o demostrativos y por los cuantificadores como *todos* y *cada (uno)*, por el contrario, deben ser introducidos por la partícula acusativa *a* y consecuentemente están prohibidos en la oración existencial española.

No obstante, como se ha observado anteriormente, los pronombres personales en tercera persona (*lo*, *la*, *los*, *las*) aparecen en las oraciones con *haber* aunque tampoco con la preposición acusativa *a*, lo que nos lleva a otra característica del español – la estrategia del reciclaje de clíticos. Es una estrategia del último recurso que permite que ciertos clíticos sean utilizados a múltiples propósitos si el idioma no prevé los clíticos especializados.

(23) La estrategia del reciclaje de clíticos:

Utilice el clítico menos marcado para llenar los vacíos en el sistema. (Longa et al., 1998: 149)

El castellano carece de clíticos genitivos especializados y lo compensa con los clíticos acusativos. El catalán, al contrario, tiene un rico sistema de clíticos –acusativos, dativos, locativos y genitivos– y la siguiente comparación de las construcciones existenciales castellana y catalana, donde el catalán utiliza un clítico genitivo explícito (24b (en negrita)), apunta asimismo al estatus genitivo del clítico castellano.

(24) Catalán:

- a. *No hi ha pa.*  
no p(allí) ha pan
- b. No **n**'hi ha.  
no CL(GEN)-p ha

(Longa et al., 1998: 131)

(25) Castellano:

- a. *No hay pan.*
- b. No **lo** hay.

Estimamos que el sintagma interno de *haber* recibe el caso genitivo. Aunque ya hemos presentado algunos argumentos que apoyan esta afirmación, la asignación del genitivo (e incluso de otros casos) es poco obvia en español debido a que las frases nominales carecen de desinencias morfológicas del caso explícitas. Cosa sorprendente es que el idioma español comparta el genitivo en la oración existencial junto con algunas lenguas eslavas, donde el genitivo es mucho más fácil de reconocer por las desinencias significativas explícitas. A continuación se va a examinar los ejemplos relevantes del genitivo de los idiomas ruso y serbio con el objetivo de señalar sus semejanzas con el genitivo existencial español.

### 3.1.2.1. La oración existencial serbia

Según Hartmann y Milićević (2009) el idioma serbio suele asignar el genitivo únicamente al sintagma interno de la oración existencial. En el presente de indicativo la construcción existencial serbia se forma con el verbo *imati* ‘tener/haber’ que puede combinar con el sintagma nominal en nominativo o en genitivo, lo cual depende de la naturaleza del cuantificador precedente. No obstante, su homólogo negativo *nemati* ‘no tener/haber’ siempre selecciona un sintagma nominal en genitivo. El verbo existencial no concuerda en número, género ni persona con el sintagma determinante siguiente; siempre aparece en 3<sup>ra</sup> persona singular en todos los tiempos verbales igual que *haber* en español.

- (26) *Ima/\*imaju dobrih razloga da se to uradi.*  
 ha/ \*han<sub>PL</sub> buenas<sub>GEN</sub> razones<sub>GEN</sub> que se lo hace  
 ‘Hay buenas razones para hacerlo.’

(Hartmann y Milićević, 2009: 131)

En las oraciones afirmativas el sintagma nominal aparece en genitivo cuando se trata de un sustantivo plural sin determinante, un sustantivo no contable singular sin determinante, o cuando el SN combina con las expresiones de cuantificación *nekih* ‘algunos’, *mnogih* ‘muchos’ etc. que concuerdan en género, número, persona y caso con el sustantivo siguiente.

- (27) *Ima (nekih / mnogih) knjiga.*  
 ha (algunos<sub>GEN</sub> / muchos<sub>GEN</sub>) libros<sub>GEN</sub>  
 ‘Hay algunos/muchos libros.’

(Hartmann y Milićević, 2009: 133)

Los sustantivos contables singulares sin determinante deben ser precedidos por *jedan/-na/-no* ‘un/-a’ o por *nek-i/-a/-o* ‘algún/-a’. Estos dos son los únicos ejemplos donde el sintagma interno surge en el nominativo.

- (28) *Ima jedna zanimljiva knjiga.*  
 tiene un<sub>NOM.FEM.SG</sub> interesante<sub>NOM.FEM.SG</sub> libro<sub>NOM.FEM.SG</sub>  
 ‘Hay un libro interesante.’

(Hartmann y Milićević, 2009: 133)

En las oraciones existenciales negativas el único caso aceptable es el genitivo que combina con todos tipos de sintagmas nominales, incluso con nombres propios.

- (29) *Nema (nekih / tih / mnogih) knjiga.*  
 no-ha (algunos<sub>GEN</sub> / aquellos<sub>GEN</sub> / muchos<sub>GEN</sub> libros<sub>GEN</sub>)  
 ‘No hay ningunos /aquellos/muchos libros.’

(Hartmann y Milićević, 2009: 133)

### 3.1.2.2. La oración existencial rusa

En las oraciones existenciales rusas sólo el argumento negado aparece en genitivo. Bailyn (1997) lo nombra ‘el genitivo de negación’. El mismo tipo del genitivo es opcionalmente el caso del objeto de verbos transitivos, el caso del sujeto de verbos inacusativos y el caso del sujeto de verbos pasivos pero obligatoriamente el caso de los sintagmas nominales negados en la construcción existencial.

- (30) *Na stole net knjig.*  
 en la-mesa neg libros<sub>GEN.NEG</sub>  
 ‘No hay libros sobre la mesa.’

(Bailyn, 1997: 87)

Cuando un sintagma nominal puede aparecer en acusativo o en genitivo en la misma construcción (no existencial) las dos alternativas tienen interpretaciones distintas.

- (31) a. *Saša ne pokupaet knjig.*  
 Saša<sub>NOM</sub> no compra libros<sub>GEN.NEG</sub>  
 ‘Saša no compra libros (cualquiera).’

- b. *Saša ne pokupaet knigi.*  
 Saša<sub>NOM</sub> no compra libros<sub>ACU</sub>  
 ‘Saša no está comprando libros.’

(Bailyn, 1997: 97-98)

La variante en genitivo (31a) trae una interpretación existencial o indefinida mientras que la alternativa en acusativo (31b) tiene la interpretación individualizada, tópica o definida. Esto está de acuerdo con la propuesta anterior de Brugè y Brugger (1994) de que todas las expresiones existenciales españolas reciben el genitivo.

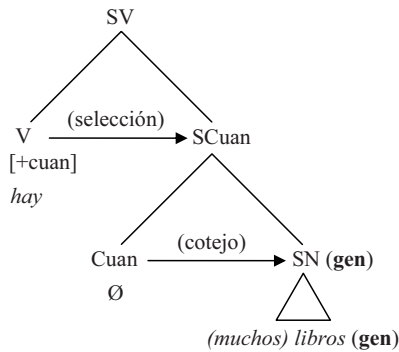
Consideramos que la similitud entre la oración existencial española y la serbia reafirma el estatus genitivo del SN español. Además, el hecho de que el mismo verbo en ruso puede estar seguido por el SN en acusativo o en genitivo deja la misma opción abierta para *haber* español.

La asignación del genitivo puede ser morfológica o léxica, dependiendo del verbo y de la naturaleza de los cuantificadores que suelen anteponerse al sintagma nominal. En las oraciones existenciales española, serbia y rusa encontramos el genitivo léxico.

### 3.1.2.3. El genitivo léxico

Según Bailyn (2003) y Hartmann y Milićević (2009), se trata del genitivo léxico cuando el verbo selecciona el sintagma cuantificador. Aquellos verbos deben poseer cierta unidad semántica; deben tener el rasgo [cuan] heredado que provoca la selección del Sintagma Cuantificador (SCuan) en vez del Sintagma Nominal. Lo podemos observar en los ejemplos rusos (31) donde la estructura interna del sintagma verbal (si posee el rasgo [cuan] o no) selecciona el SCuan con el complemento en genitivo en (31a) y el SN acusativo en (31b). Sin embargo, el núcleo vacío del SCuan es el que marca su complemento SN/SDet con el genitivo.

(32) Asignación del genitivo léxico en español (el esquema según Bailyn, 2003: 12):  
*Hay (muchos) libros.*



La cópula existencial española *haber* es semánticamente vacía porque perdió su significado de posesión ya en el español antiguo. A pesar de que ha mantenido su capacidad de asignar el caso acusativo a su complemento de su antecedente latino HABERE, mantenemos que la cópula sólo se encuentra con los sintagmas genitivos en el español actual.

### 3.1.3. La derivación de *haber*

Al fundir el análisis de Longa et al. (1998) y el de Bailyn (2003) se propone que la cópula locativa existencial *haber* en español es la realización del verbo *ser* y de una preposición de coincidencia central implícita incorporada a él. Cuando la cabeza preposicional se incorpora al verbo *ser*, el complejo resultante *ser* + P > *haber* adquiere el rasgo [cuan] y el contenido semántico apropiado para subcategorizar un Sintagma Cuantificador en genitivo.

(33) *Haber* = *ser* + PC

## 4. La oración posesiva

En este apartado se muestra que la parte locativa de la predicación posesiva guarda relación estrecha con la oración de predicado locativo y la oración existencial. La primera

pieza de evidencia es la convergencia histórica de las cópulas locativas románicas: en francés (*avoir*) y en portugués (*ter*) la predicación existencial y la posesiva comparten la misma cópula. En castellano y en catalán, *tener/tenir* ha sustituido al antiguo *haber/haver* posesivo.

Cuadro 1:

IDIOMA	PREDICADO LOCATIVO	EXISTENCIAL	POSESIVA
castellano	<i>estar</i>	<i>haber</i>	<i>tener</i>
catalán	<i>ésser</i>	<i>haver</i>	<i>tenir</i>
francés	<i>être</i>	<i>avoir</i>	<i>avoir</i>
portugués	<i>estar</i>	<i>ter</i>	<i>ter</i>

(Freeze, 1992: 580; el catalán añadido por nosotros)

#### 4.1. La oración posesiva es existencial

La oración locativa posesiva y la oración existencial comparten las características del argumento Tema. Asimismo, ambas tienen el argumento Localización en la posición del sujeto. Para comprobarlo se puede insertar un sintagma preposicional anafórico al final de la oración posesiva.

(34) *El árbol<sub>i</sub> tiene ramas (en sí<sub>i</sub>).*

(35) *(Yo)<sub>i</sub> tengo una camisa (sobre mi/conmigo<sub>i</sub>).*

El objeto del sintagma preposicional en (34) y (35) es una anáfora del sujeto. El sujeto a su vez licencia la presencia del sintagma anafórico y por lo tanto puede ser analizado únicamente como Localización. Si el objeto preposicional no es correferente con el sujeto la estructura resulta agramatical (36).

(36) *\*El árbol tiene ramas en ellos/casa.*

(37) *Tengo una manzana \*sobre la mesa.*

El ejemplo (37) requiere la participación del sujeto como Agente y la frase preposicional no es la P' de la predicación locativa sino un complemento circunstancial de lugar. Por consiguiente no pertenece al paradigma locativo.

#### 4.2. El sujeto locativo tiene el rasgo [+ humano]

La diferencia principal entre la predicación posesiva y la existencial es el rasgo [+/- humano] del sujeto locativo. Freeze (1992: 582-584) sostiene que se prefiere la Localización con el rasgo [+ humano] como el sujeto posesivo y la Localización con el rasgo [- humano] como el sujeto existencial. En la oración posesiva española se encuentra ambos tipos del sujeto, lo que influye en el Tema: cuando el sujeto es [- humano] el Tema debe ser un sustantivo inalienablemente poseído (parte del todo o algo característicamente asociado con el sujeto).

(38) *El árbol tiene ramas.* → inalienable (partes) (Freeze, 1992: 583)

Cuando el sujeto es [+ humano] el Tema puede ser tanto inalienable (miembros de la familia, partes del cuerpo y nombres característicamente asociados) como alienable.

- (39) a. *El niño tiene una pelota.* → alienable  
b. *El niño tiene un primo.* → inalienable

Podemos decir que el rasgo [+ humano] de la Localización es el que determina que se elige la construcción posesiva entre las tres del paradigma locativo. Además, la Localización [+ humana] en la oración de predicado locativo española resulta agramatical.

- (40) a. \**Un Libro está con Pedro.*  
b. #*Hay un libro con Pedro.*  
c. *Pedro tiene un libro.*

### 4.3. *Tener*

*Tener* proviene del latín TENERE. Originalmente significaba ‘mantener, captar’, pero en la Edad Media comenzó a utilizarse junto con *haber*, la cópula posesiva de aquel tiempo, hasta que la sustituyó por completo. (Corominas, 1954: 420) A primera vista la existencia de la cópula locativa posesiva especial presenta un problema al momento de mantener este tipo de predicación dentro del paradigma ya que a veces no muestra la preposición locativa explícita.

- (41) a. *El niño tiene hambre.*

Parece como si en (41a) ninguna preposición léxica introdujera el sujeto locativo *el niño* que está en nominativo y concuerda con *tener*. El Tema *hambre* es tratado como el objeto directo.

Freeze (1992: 585) sostiene que el español pertenece a los pocos idiomas con una cópula locativa posesiva especial. Comprenden una minoría de las lenguas indoeuropeas de familias germánica, romance y persa. En el apartado siguiente se va a justificar que la estructura locativa universal en (5) cubre también esta clase de idiomas.

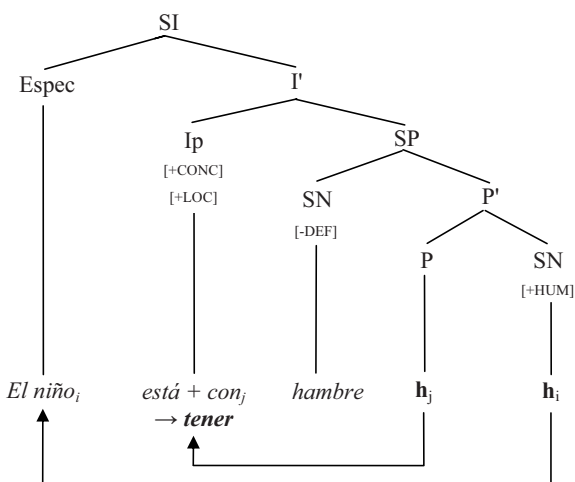
#### 4.3.1. Derivación de *tener*

El español ofrece dos variantes locativas posesivas<sup>9</sup>; *estar* + P (41b) y *tener* (41a). *Estar* + P: cuando el argumento locativo se mueve a la posición del sujeto, la preposición permanece adyacente a Infl. Freeze (1992: 587) propone el re-análisis de la secuencia I-P al I<sub>p</sub>.

<sup>9</sup> El análisis se atribuye también al portugués: *estar* + P = *ter* (‘tener’).

(41) b. *El niño está con hambre.*

*Tener*: Es un verbo derivado del conjunto de la cópula locativa *estar* y de una preposición de coincidencia central que incorpora a Infl (Freeze, 2001: 950). Según Freeze (1992: 588), la P incorporada se convierte en uno de los factores determinantes de la forma fonológica de la cópula. El Tema parece ser el objeto directo de la cópula, aunque *tener*, así como  $I_p$ , es esencialmente intransitivo.  $I_p$  asigna caso al sujeto locativo mientras que el Tema recibe el caso por defecto, el cual es a menudo acusativo o genitivo.



(Freeze, 2001: 950)

Sobre la base de los datos expuestos concluimos que la oración posesiva española constituye el tercer miembro del paradigma locativo. Se distingue de la oración de predicado locativo por la Localización en la posición del sujeto y de la oración existencial por el rasgo preferentemente [+ humano] de la Localización. A veces la preposición locativa permanece implícita por lo cual su inserción al paradigma locativo no es inmediatamente obvia.

## 5. Conclusión

En el artículo se ha expuesto un análisis generativo del paradigma locativo que unifica la oración de predicado locativo, la oración existencial y la oración posesiva basándose en el rasgo común locativo del predicado. Se ha establecido que la preferencia de un tipo de predicación locativa por los otros dos dentro del paradigma depende de los rasgos [+/-definido] y [+/- humano] de los argumentos Tema y Localización, respectivamente. Las preferencias de cada oración están representadas en el siguiente cuadro con los rasgos distintivos en negrita.

Cuadro 2:

ORACIÓN	TEMA	LOCALIZACIÓN
<b>de predicado locativo</b>	<b>Sujeto</b> [+ definido] [+/- humano]	Objeto [+ definido] [- humano]
<b>existencial</b>	Objeto <b>[- definido]</b> [+/- humano]	<b>Sujeto</b> [+ definido] [- humano]
<b>posesiva</b>	Objeto <b>[- definido]</b> [+/- humano]	<b>Sujeto</b> [+ definido] [+ humano]

Asimismo se ha confirmado la relación derivativa entre las tres predicaciones. Todas las cópulas se derivan de la cópula más elemental *ser*, incorporándole otro elemento, generalmente una preposición. Son esencialmente intransitivas. *Ser* normalmente combina con los predicados de individuos mientras que *estar* selecciona los predicados de estadios. A raíz del análisis anterior se sostiene que *estar* locativo es básicamente *ser* con el rasgo aspectual terminativo incorporado, lo cual es la razón por la que las dos cópulas provocan diferentes interpretaciones aspectuales, incluso cuando combinan con el mismo predicado. Las excepciones a lo dicho son los predicados preposicionales del paradigma locativo que independientemente de la cópula con la que combinan imponen una lectura perfecta. Esto asimismo explica por qué *estar* es la cópula locativa principal; es la más compatible con los sintagmas locativos. *Haber* deriva del *ser* más una preposición de coincidencia central. Lo mismo vale para *tener* que es la combinación de *estar* más P.

Cuadro 3:

LEXICALIZACIÓN	DERIVACIÓN
<i>ser</i>	Primitivo sintáctico
<i>estar</i>	SER + t <sub>p</sub> (t <sub>p</sub> = rasgo aspectual terminativo del SP locativo)
haber	SER + P
tener	ESTAR + P = (SER + t <sub>p</sub> ) + P

El análisis ha mostrado la interrelación conceptual y sintáctica de *la localización*, *la existencia* y *la posesión* en español. Aún más fascinante sería evidenciar en el presente artículo que la teoría sostiene la mayoría de los idiomas. Esto nos hace reflexionar no sólo sobre los principios lingüísticos aislados sino sobre el funcionamiento del cerebro y sobre la codificación del mundo circundante común a toda la raza humana.

## BIBLIOGRAFÍA

Bailyn, J. F. (1997): «Genitive of Negation is Obligatory». En: Wayles Browne, Eva Dornsich, Natasha Kondrashova y Draga Zec (eds.) (1995): *Annual Workshop on Formal Approaches to Slavic Linguistics: The Cornell Meeting*. Ann Arbor: Michigan Slavic Publications, 84–114.



- Bailyn, J. F. (2003): «The case of Q». En: Olga Arnaudova, Wayles Browne, María Luisa Rivero y Danijela Stojanović (eds.) (2003): *Formal approaches to Slavic linguistics*. Michigan: Michigan Slavic Publications, 1–36.
- Benveniste, É. (1966): *Problèmes de linguistique générale*, 1. París: Gallimard.
- Brugè, L. y Brugger, G. (1994): «On the Accusative ‘A’ in Spanish». En: Brugè, Laura y Roberto Dolci (eds.) (1994): *Working Papers in Linguistics*, 4, 1, 3–45. Venecia: Universidad de Venecia, 3–45.
- Corominas, J. (1954): *Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana*. RI-Z. 4ª ed. Bern: Francke.
- D’Introno, F. (2001): *Sintaxis generativa del español: evolución y análisis*. Madrid: Cátedra.
- Freeze, R. (1992): «Existentials and Other Locatives». En: *Language*, 68, 3, 553–595.
- Freeze, R. (2001): «Existential Constructions». En: Martin Haspelmath et al. (eds.) (2001): *Language Typology and Language Universals: an International Handbook*. Berlín: Walter de Gruyter GmbH & Co., 941–953.
- Gallego, Á. J., Uriagereka, J. (2009): «Estar = Ser + P». En: *XIX. Colloquium on Generative Grammar*, Euskal Herriko Unibersitate Vitoria-Gasteiz, 1–3 de abril 2009: [http://webs2002.uab.es/ggt/membres/professors/gallego/pdf/GALUR\\_Vitoria2.0.pdf](http://webs2002.uab.es/ggt/membres/professors/gallego/pdf/GALUR_Vitoria2.0.pdf) (octubre 2010)
- Haegeman, L., Guéron, J. (1999): *English Grammar. A Generative Perspective*. Oxford: Blackwell Publishers.
- Hartmann, J. M., Milićević, N. (2009): «Case Alternations in Serbian Existentials». En: Gerhild Zybatow, Uwe Junghanns, Denisa Lenertova, Petr Biskup (eds.): *Studies in Formal Slavic Phonology, Morphology, Syntax, Semantics and Information Structure*. Proceedings of FDSL 7, Leipzig 2007 (Linguistik International; 21). Fráncfort del Meno: Peter Lang, 131–142.
- Jurado Salinas, M. (2010): «Ser, estar y haber en el aula de español como lengua extranjera». En: *Decires*, 10–11, 73–89: <http://revistadecires.cepe.unam.mx/articulos/art10-5.pdf> (febrero 2011)
- Kayne, R. S. (1993): «Auxiliary Selection». En: *Studia Linguistica*, 47, 1, 3–31.
- Leonetti, M. (1994): «Ser y estar: estado de la cuestión»: [http://dspace.uah.es/dspace/bitstream/10017/6986/1/ser\\_leonetti\\_PIB\\_1994.pdf](http://dspace.uah.es/dspace/bitstream/10017/6986/1/ser_leonetti_PIB_1994.pdf) (febrero 2011)
- Longa, V. M., Lorenzo G. y Rigau G. (1998): «Subject Clitics and Clitic Recycling: Locative Sentences in Some Iberian Romance Languages». En: *Journal of Linguistics*, 34, 1, 125–164.
- Real Academia Española (1992<sup>22</sup>): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Robinson, M. G. (1994): «States, Aspect and Complex Argument Structures». En: *Proceedings of the Edinburgh Linguistics Department Conference*, 183–193.
- Rodríguez-Mondoñedo, M. (2005): «Case and Agreement in Spanish Existential Constructions (and beyond)». Individual Paper, University of Connecticut, 1–74: <http://mypage.iu.edu/~migrodri/papers/RodMonExistentials.pdf> (octubre 2010)
- Suñer, M. (1982): *Syntax and Semantics of Spanish Presentational Sentence-Types*. Washington, D. C.: Georgetown University Press.

## ŠPANSKA LOKATIVNA PARADIGMA Z VIDIKA GENERATIVNE SLOVNICE

Ključne besede: lokativna paradigma, bivanjski stavek, svojilni stavek, vezni glagol, Tema, Lokacija

Avtorica članka obravnava lokativno paradigmo kot jezikovno univerzalijo, ki zaobsega tri tipe stavkov: povedkovno-lokativni stavek, bivanjski stavek in svojilni stavek. Predpostavlja, da vsi trije tipi izhajajo iz enake globinske strukture. Poudarek je na analizi španske lokativne paradigme; posebno na veznih glagolih *ser*, *estar*, *haber* in *tener* ter na tistih lastnostih samostalniških zvez, ki vplivajo na njihovo razporeditev. Rezultati pokažejo, da je lokativni argument obvezen, da so vezni glagoli lokativne paradigme izpeljani drug iz drugega, ter da predvsem [+/- določnost] Teme in [+/- človeškost] Lokacije vplivata na izbor določenega stavčnega tipa znotraj paradigme.